

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------|---------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 1 | |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DEL VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | CONFORMACION | DE | COMITES |

1 OBJETIVO

Fortalecer los procesos de seguridad del paciente en la IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS, mediante la existencia de comités institucionales con el fin de contribuir a la prestación de servicios de calidad.

2 ALCANCE

Constituir un complemento, técnico y práctico que facilite la implementación de los diferentes comités, como mecanismo de seguimiento y retroalimentación a la calidad de los procesos.

El presente documento aplica desde la recolección de la información para cada comité hasta la implementación y seguimiento de los planes de mejora definidos

3 DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – SGC.

A continuación, se presentan los documentos asociados al presente documento:

GDE-IPS002 Direccionamiento Estratégico IPS Suplimed

4 NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS.

A continuación, se presenta la normatividad y documentos externos asociados:

- a) Resolución 2003 de 2014, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- b) Decreto 1011 de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- c) Manual Técnico Administrativo PAI

5 DEFINICIONES Y SIGLAS.

COMITE

6 CONTENIDO.

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------------------|---------------|----------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 2 | |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | COMFORMACION | DE | COMITES |

INTRODUCCION

El presente manual establece los líderes, la frecuencia, base legal, la definición, los objetivos, los integrantes, las funciones y la dinámica de operación de las actividades que se realizan en los Comités, con un carácter uniforme y flexible que contribuyan a la toma de decisiones médicas y administrativas en el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud.

los comités institucionales constituyen órganos asesores o consultivos que se encargan de velar por el rigor ético, científico y metodológico aplicado en las guías médicas y de los protocolos de la IPS

PROPOSITO

El propósito fundamental de conformar comités institucionales y realizar reuniones periódicas es la creación de espacios de discusión que contribuyan al cumplimiento de la responsabilidad que tienen las directivas de la organización frente a la toma de decisiones, liderazgo y comunicación en la institución, basados en información real de la situación operativa. Las actividades que desarrollen los comités deben estar orientadas a alcanzar el cumplimiento de la finalidad para lo cual han sido creados.

Deben tenerse claramente definidos sus objetivos y metas de cumplimiento de manera complementaria, para que los planes se cumplan y conduzcan a las metas deseadas, es necesario realizar un seguimiento permanente con los indicadores definidos para cada meta, de manera sistemática y con una periodicidad definida, de manera que se pueda determinar oportunamente si se está logrando o no la meta deseada.

IPS SUPLIMED HOSPITALARIO

En la actualidad la Institución cuenta con los siguientes Comités Institucionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------------------|---------------|----------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 3 | |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | COMFORMACION | DE | COMITES |

1. COMITÉ DE ETICA

Propósito: Es un grupo asesor y consultivo de conformación pluralista que tiene como propósito velar por el cumplimiento y respeto de los derechos y deberes de los usuarios además propender por la humanización en la atención de pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

Programación: Semestral

Líder: Enfermera- Coordinadora Asistencial

Responsabilidades:

- Divulgar los derechos y deberes en salud entre los trabajadores de la institución y la comunidad usuaria de servicios.
- Vigilar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
- Recomendar acciones de mejora sobre casos específicos que se presenten con los usuarios en servicios y/o programas que se desarrollen en la institución.
Proponer temas para incluir en el Plan de Capacitación al talento Humano en Salud.
- Promover los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a toda nuestra población.
- Impulsar el compromiso institucional para la prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad.
- Canalizar las quejas o inquietudes que presentan los usuarios relacionadas con los servicios prestados.
- El comité de ética ser la voz oficial en la interpretación de los dilemas éticos
- Asesorará y orientará a la organización en los casos de conflicto de interés y demás asuntos en los que la ética pueda aportar elementos de juicio y análisis.
- Velará porque los valores éticos estén inmersos en los planes de acción de la organización.
- Asesorará y orientará en los casos en que se presenten violaciones a dichos deberes y derechos.
- Las decisiones del Comité definirán la conducta que la organización tomará frente a cualquier situación que de manera explícita o tácita se presente en contra de las pautas y normas formuladas en este Código de Ética.

| | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 4 |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | Vigencia desde: 01/09/2019 | | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | COMFORMACION | DE COMITES |

- Serán debatidas con profesionalismo y seriedad en todos los casos y los detalles que se conozcan para poder ilustrar el caso, serán guardados bajo estricta confidencialidad por cada uno de sus miembros

2. COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS.

Propósito: Es un grupo multidisciplinario responsable de velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento y adecuado manejo de la historia clínica y la calidad de los registros en general. Adicional a ello vela por el cumplimiento de las guías de práctica clínica y los procedimientos operacionales técnicos.

Programación: Trimestral

Líder: Enfermera- Coordinadora Asistencial

Responsabilidades:

- Promover en la Institución la adopción de las normas nacionales sobre historia clínica y velar porque estas se cumplan.
- Elaborar, sugerir y vigilar el cumplimiento del manual de normas y procedimientos de los registros clínicos del Prestador, incluida la historia clínica.
- Elevar a la Dirección y al Comité Técnico-Científico, recomendaciones sobre los formatos de los registros específicos y anexos que debe contener la historia clínica, así como los mecanismos para mejorar los registros en ella consignados.
- Vigilar que se provean los recursos necesarios para la administración y funcionamiento del archivo de Historias Clínicas.

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------------------|---------------|----------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 5 | |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | COMFORMACION | DE | COMITES |

3. COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO.

Propósito Es un grupo interdisciplinario conformado por representantes de las diferentes especialidades médicas, con funciones de asesoría a la gerencia sobre la prestación de los servicios médico asistenciales en la institución y la toma de decisiones técnico-administrativas del área asistencial, para garantizar que éstas sean coherentes con los avances científicos, las políticas del sector y los procesos de desarrollo de la institución.

Programación: Mensual

Líder: Dirección técnica

Responsabilidades:

- Evaluar, aprobar o desaprobar el suministro de los medicamentos y demás servicios médicos y prestaciones de salud
- Presentar al Ministerio de la Protección Social y a las autoridades competentes, cuando estas los soliciten, los informes relacionados con su objeto y funciones.
 - Velar por el cumplimiento de las normas técnico científicas que expidan las autoridades competentes.
- Analizar y estudiar propuestas que propendan por el mejor funcionamiento de la Ips Suplimed Hospitalario.
- Promover el mantenimiento de un alto nivel científico y técnico en los profesionales que hacen parte de la institución.
- Sugerir mejoras técnico científicas encaminadas a asegurar una óptima actividad científica.
- Motivar hacia el ejercicio ético de la práctica profesional.
- Promover y emplear métodos de evaluación, vigilancia y control que garanticen el normal funcionamiento de los procesos institucionales.
- Asesorar a las directivas de la empresa en las políticas de adquisición, aprobación, análisis de las propuestas de adquisición, selección de proveedores y supervisión a las diferentes unidades funcionales financiera y jurídica en la elaboración de los contratos de suministros.
- Controlar el presupuesto destinado a la compra de vacunas, insumos, entre otros.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|---------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | Código: GOV-IPS020 | |
| | | Versión: 1 | Pág. 6 |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | Vigencia desde: 01/09/2019 | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: COMFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | |

- Establecer un frente común de la institución frente a los proveedores.
- Controlar los pagos a los proveedores para que se hagan de acuerdo a la antigüedad de la factura y de la disponibilidad presupuestal.

4. COMITÉ DE CALIDAD.

Propósito El comité de calidad es un órgano gestor de la Calidad que debe ser la referencia en los temas de Calidad para todos, analizar la información asociada al grado de satisfacción de los clientes que reciba, y proponer las acciones necesarias para optimizar el funcionamiento de la organización dentro del espíritu de la mejora continua.

Programación: Semestral

Líder: Dirección Técnica

Responsabilidades:

- Prevenir la aparición de no conformidades del Sistema de la Calidad, mediante el análisis y explotación de los registros de la Calidad
- Dirigir y efectuar el seguimiento de las acciones correctoras de las no conformidades que se produzcan.
- Decidir los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad necesarios, y designar a los responsables de su preparación y aprobación.
- Establecer los planes anuales de auditorías internas de la Calidad.
- Impulsar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, comprobando que cada persona dispone de los documentos en vigor que necesita y que realiza las actividades según lo prescrito.
- Analizar la justificación técnica de las subcontrataciones que excepcionalmente se decidan realizar.
- Evaluar y aprobar proveedores y subcontratistas.
- Gestionar y realizar el seguimiento de los procesos de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando se decida abordarlos.
- Debe mantener el archivo general de la calidad, y asegurar y controlar la distribución de los documentos del sistema de la calidad que hayan sido aprobados y que requieran ser distribuidos

| | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 7 |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | COMFORMACION | DE COMITES |

- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para lo cual todos los procedimientos concluyen con una evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.
-

5. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Propósito Es un grupo interdisciplinario de profesionales encargado de establecer las directrices que permitan a la institución realizar actividades de prevención, detección, investigación, registro, notificación y análisis sobre Infecciones Asociadas a la Atención, Eventos Adversos y Vigilancia Epidemiológica.

Programación: Trimestral

Líder: Enfermera- Coordinadora Asistencial

Responsabilidades

- Evaluación de indicadores de seguridad de los pacientes
- Desarrollar planes de seguridad según priorización de riesgos
- Presentación y análisis de los casos
- Toma de decisiones frente a seguridad del paciente
- Evaluar planes de acción
- Diseñar, orientar y monitorear la implementación de las estrategias en Seguridad del Paciente y de humanización de los servicios, de manera articulada con los procesos, identificando las oportunidades de mejora que se presenten en su implementación y realizar los ajustes necesarios para el logro de los objetivos.
- Realizar los análisis bajo la metodología de Protocolo de Londres, a las atenciones inseguras reportadas con el fin de clasificarlas (aquellas que aparentemente cumplen la triada – daño al paciente, evento no intencional y producto de la prestación del servicio-), y hacer seguimiento a las barreras de seguridad implementadas.
- Consolidar y analizar los resultados de los indicadores relacionados con la seguridad del paciente y en caso de encontrar desviaciones definir acciones de intervención de acuerdo al ciclo PHVA.
- Retroalimentar a los miembros de la institución sobre los resultados de la gestión del programa de seguridad del paciente (indicadores, barreras de seguridad implementadas) con el propósito de contribuir a la estandarización de procesos seguros y evitar que se repitan

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|--|---------------|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 8 |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | |
| | | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | COMFORMACION DE COMITES | | |

eventos adversos que pueden ser prevenibles contribuyendo al aprendizaje organizacional

- Definir y desplegar mecanismos para fomentar la cultura de seguridad en la institución, que conlleven al desarrollo de hábitos y prácticas seguras.
- Fijar o establecer el desarrollo de políticas, procedimientos y prácticas para reducir los riesgos de infecciones

6. COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL

Propósito Grupo interdisciplinario encargado de velar por el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y sensibilizar al personal sobre el autocuidado, las normas de bioseguridad y en general todas las acciones que propenden por la conservación del medio ambiente.

Líder: Enfermera- Coordinadora Asistencial

Programación: Mensual

Responsabilidades

- Coordinar y dirigir el programa de manejo de residuos.
- Velar por la segregación de los mismos y la utilización adecuada de los recipientes destinados para cada tipo de residuos.
- Diseñar las políticas, normas y proyectos para el Manejo Integral de los Residuos y Similares al interior del IPS SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.
- Realizar campañas de divulgación y capacitación en Manejo Integral de los Residuos y Similares dirigidas a los empleados del IPS SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.
- Realizar trámites de certificados y autorizaciones necesarias.
- Determinar los recursos necesarios y aprobar los documentos en informes realizados para la correcta implementación del plan.
- Diligenciar adecuadamente el formulario RH1

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------|--|
|  | IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS | | Código: GOV-IPS020 | | |
| | | | Versión: 1 | Pág. 9 | |
| CONFORMACION DE COMITES INSTITUCIONALES | | | Vigencia desde: 01/09/2019 | | |
| PROCESO: GESTION OPERATIVA DE VACUNACION | | PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALES | COMFORMACION DE COMITES | | |

- Pesar y disponer los residuos rotulados y sellados en los recipientes adecuados
- Elaborar y entregar los informes a las autoridades ambientales y de salud.
- Asistir a jornadas de capacitación necesarias.
- Destinar mensualmente los recursos económicos para la dotación continua de materiales como bolsas, recipientes, entre otros, necesarios para el adecuado manejo de los residuos generados.
- Dirigir y evaluar las acciones en Manejo Integral de Residuos y Similares, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente manual.

CONTROL DE CAMBIOS.

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN |
|---------|-----------|-----------------------------|
| 1 | 9/07/2019 | Primera versión. |

| | | |
|---|--|---|
| Elaboró: MÓNICA USMA SÁNCHEZ Cargo: Directora Técnica | Revisó: MONICA CECILIA MONTOYA Cargo: Enfermera- Coordinadora Asistencial | Aprobó: LINA MARCELA SANCHEZ Cargo: Junta directiva |
|---|--|---|